

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 19/2024

Fecha Resolución: 21/06/2024

**Autoridad:** El Vicepresidente de Casa de la Provincia, D. Casimiro Fernández Linares, en virtud del nombramiento efectuado por el Consejo Rector de 2 de octubre de 2023, conforme al artículo 11 de los Estatutos del Organismo, y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla nº 6722/2023, de 28 de septiembre.

Aprobación del expediente de contratación plurianual del suministro de tres lotes de material (eléctrico/ ferretería/ oficina) con destino al mantenimiento del edificio sede de Casa de la Provincia (Diputación de Sevilla) y sus servicios, a través de procedimiento abierto simplificado abreviado (Expte.: PCA/10/2023)

**RESULTANDO** la necesidad de Casa de la Provincia (Diputación Provincial de Sevilla), de contratar el suministro de tres lotes de material (eléctrico/ferretería/oficina) con una duración de veinticuatro meses, y prorrogable por veinticuatro meses más para cada uno de los lotes, de conformidad con lo previsto en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, en adelante) y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT, en adelante).

**RESULTANDO** que el contrato que se propone debe calificarse como contrato "suministro", al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP, en adelante), y por tanto de naturaleza administrativa, según lo preceptuado en el artículo 25.1.a) de la citada Ley.

**RESULTANDO** que el valor estimado del contrato, según lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de 52.415,44 €.

**RESULTANDO** por ello necesario convocar la pertinente licitación pública de la forma legalmente prevista, correspondiendo como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado abreviado, con arreglo a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

**RESULTANDO** que en la adjudicación del contrato se utilizará una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la LCSP.

**RESULTANDO** que la tramitación del expediente se hará de forma ordinaria, siguiendo lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP, con las especialidades establecidas en el apartado 6 del indicado artículo 159 del citado texto legal.

**RESULTANDO** que este contrato, según lo previsto en el artículo 21 de la LCSP, no está sujeto a regulación armonizada, y el anuncio de licitación deberá publicarse únicamente en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 159.2 de la LCSP.

**RESULTANDO** que consta en el expediente Informe Jurídico favorable de fecha 13 de mayo de 2024, así como Informe de Fiscalización de la Intervención Provincial de fecha 4 de junio de 2024.

Código Seguro De Verificación:	W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	21/06/2024 09:45:05
	Casimiro Fernandez Linares	Firmado	21/06/2024 09:47:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==</a>		



**CONSIDERANDO** las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y que también le confiere la Disposición adicional segunda de la LCSP, esta Vicepresidencia de mi cargo en virtud de la delegación de competencias conferidas por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla núm. 6722/2023, de 28 de septiembre, **RESUELVE:**

1º. Aprobar el expediente administrativo de contratación, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que contiene, así como la autorización del gasto por un importe máximo de 31.711,31 € (IVA incluido) de Presupuesto Base de Licitación.

### DESGLOSE POR LOTES Y ANUALIDADES

- **Lote 1: Suministro de material de electricidad:** 13.737,00 € (I.V.A. incluido), gasto afecto a la Partida 8100.33417/22199 del Capítulo II del Presupuesto de Gastos, con el desglose por ejercicios que a continuación se especifica:

- 2024: 4.006,62 € (I.V.A. incluido)

- 2025: 6.868,50 € (I.V.A. incluido)

- 2026: 2.861,88 € (I.V.A. incluido)

**TOTAL 13.737,00 € (I.V.A. incluido)**

- **Lote 2: Suministro de material ferretería, limpieza y aseo:** 8.648,77 € (I.V.A. incluido), gasto afecto a la Partida 8100.33417/22199 del Capítulo II de Presupuesto de Gastos, con el desglose por ejercicios que a continuación se especifica:

- 2024: 2.522,56 € (I.V.A. incluido)

- 2025: 4.324,39 € (I.V.A. incluido)

- 2026: 1.801,82 € (I.V.A. incluido)

**TOTAL 8.648,77 € (I.V.A. incluido)**

- **Lote 3: Suministro de material de oficina y papelería:** 9.325,54 € (I.V.A. incluido), gasto afecto a la Partida 8100.33417/22000 del Capítulo II del Presupuesto de Gastos, con el desglose por ejercicios que a continuación se especifica:

- 2024: 2.719,95 € (I.V.A. incluido)

- 2025: 4.662,77 € (I.V.A. incluido)

- 2026: 1.942,82 € (I.V.A. incluido)

**TOTAL 9.325,54 € (I.V.A. incluido)**

Código Seguro De Verificación:	W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	21/06/2024 09:45:05
	Casimiro Fernandez Linares	Firmado	21/06/2024 09:47:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==</a>		



**DESGLOSE POR APLICACIONES**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

<b>Año</b>	<b>Órganica</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económica</b>	<b>Nº Ref.</b>	<b>Plurianual</b>	<b>Importe</b>
2024	8100	33417	22000	33	GP2300005	2.719,95
2024	8100	33417	22199	32	GP2300005	6.529,18
2025	8100	33417	22000	33	GP2300005	4.662,77
2025	8100	33417	22199	32	GP2300005	11.192,89
2026	8100	33417	22000	33	GP2300005	1.942,82
2026	8100	33417	22199	32	GP2300005	4.663,70

2º. Abrir el procedimiento de adjudicación, que será el abierto simplificado abreviado, con una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la LCSP.

3º. Publicar en el Perfil de contratante de Casa de la Provincia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presente licitación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica, el Vicepresidente del Organismo, Casimiro Fernández Linares. Por la Secretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	21/06/2024 09:45:05
	Casimiro Fernandez Linares	Firmado	21/06/2024 09:47:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/W6cH95caQPp3v3UkTzN5hQ==</a>		

